



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



AMBIENTE URBANO – CALLE PLAZOLETA



AMBIENTE URBANO - CALLE PLAZOLETA

INFORMACIÓN GENERAL:

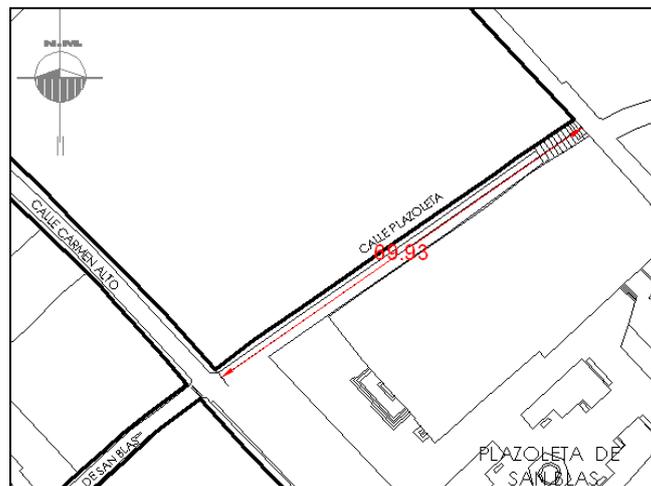
- **NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO DENOMINACIÓN (355):**

Este ambiente urbano ubicado en el barrio tradicional de San Blas, lleva dicha denominación desde la remodelación del Barrio de San Blas en los años 90', debido a su adyacencia con la Plazoleta de San Blas, denominada anteriormente como Prolongación Suytuqatu.

DESCRIPCIÓN:

Este ambiente urbano se ubica hacia el Nor-Este del Centro Histórico del Cusco, limitado por el Nor-Este con la Calle Tandapata, por el Sur – Oeste con la Calle Carmen Alto y el inicio de la Cuesta de San Blas, por el Sur, presenta las siguientes características:

- Longitud : 69.93 m.



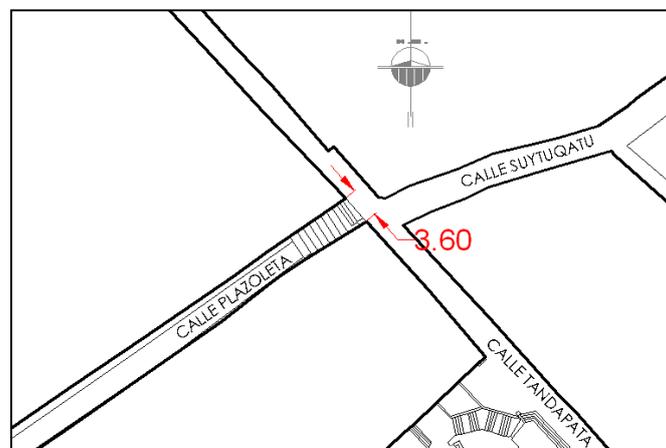
Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECCIONES DE VÍAS: Determinados en dos cortes:

1.- PRIMER CORTE:

Determinado en el límite de la Calle Plazoleta con la Calle Tandapata:

- Tandapata : 3.60 m.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

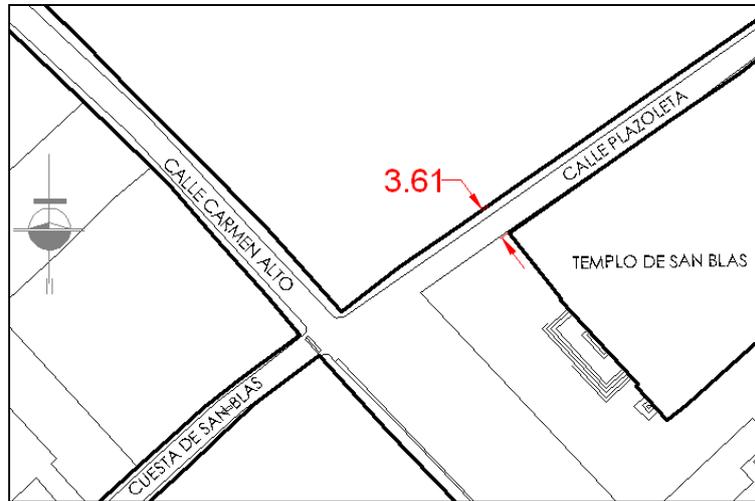


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

2.- SEGUNDO CORTE:

Determinado desde el final del templo de San Blas en la fachada Nor-Este hasta su proyección sobre la fachada Nor-Este:

- Templo de San Blas : 3.61 m.



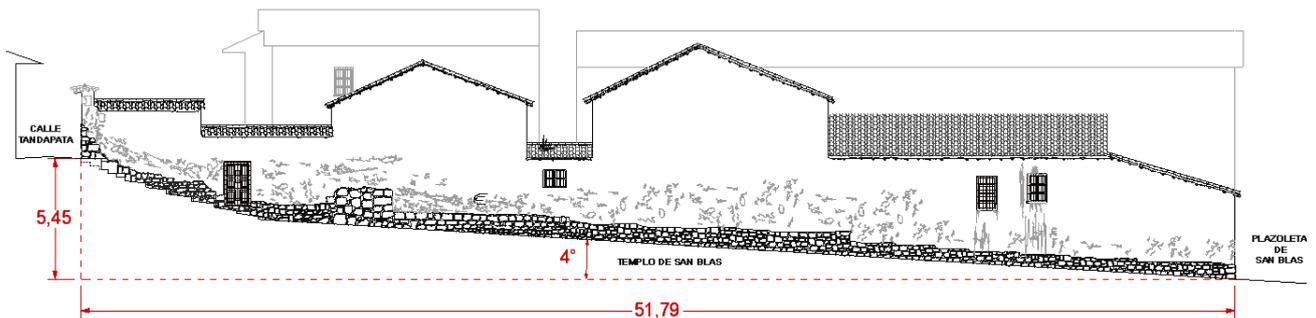
Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

- Este ambiente urbano presenta las siguientes características:

SECTOR 1: FACHADA SUR-ESTE

- Fachada que comprende desde el límite con la Calle Tandapata hasta el límite con la Plazoleta de San blas.

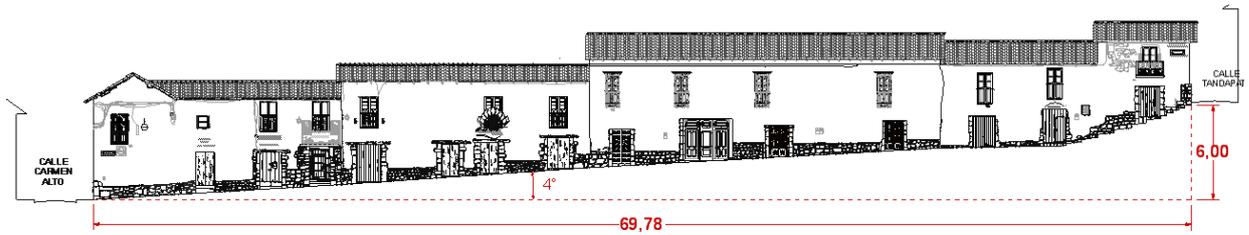
- PENDIENTE : 4°
- ALTURA DE PENDIENTE : 5.45 m.
- DISTANCIA : 51.79 m.



SECTOR 2: FACHADA NOR-ESTE

- La pendiente empezando por el límite con la Calle Tandapata hasta la el límite con la Calle Carmen Alto.

- PENDIENTE : 4°
- ALTURA DE PENDIENTE : 6.00 m.
- DISTANCIA : 69.78 m.



- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**

Este ambiente urbano está catalogado como AMBIENTE URBANO CON CARACTERÍSTICAS PARTICULARES NOTABLES, ya que dentro de este se encuentra la fachada lateral del Templo de San Blas.

- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**

Ubicado en el área central del Centro Histórico del Cusco, este ambiente urbano pertenece al sector C-SP-6, ambiente conformado por edificaciones de uso primigenio residencial de dos niveles con características coloniales y republicanas en los elementos de composición de las fachadas.

- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**

Este ambiente pertenece al Sector S-SG-4, parte del barrio tradicional de San Blas.

- **FILIACIÓN CULTURAL CALLE PLAZOLETA(200):**

Presenta las siguientes filiaciones:

PERÍODO PREHISPÁNICO:

Ambiente urbano que perteneció al barrio inca de T'ooqacachi, sector utilizado para la actividad agrícola.

PERÍODO COLONIAL:

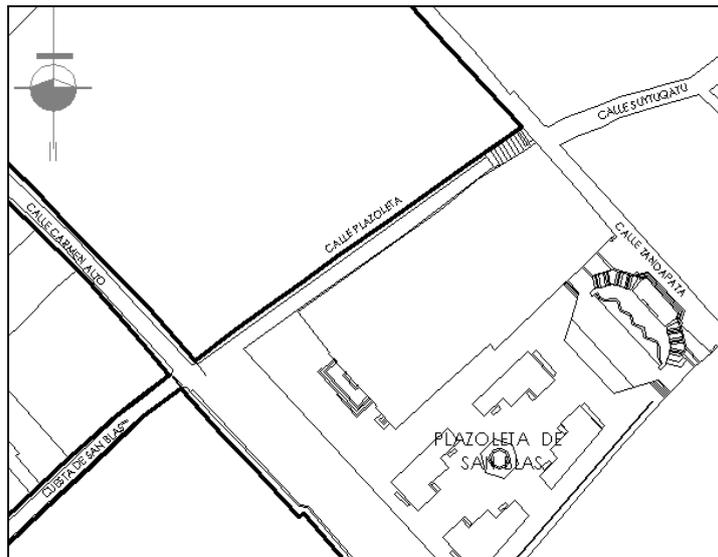
En el proceso de remodelación de la ciudad del Cusco dirigida por los españoles, se autorizaron las edificaciones de 5 parroquias y apertura de calles, siendo la parroquia de San Blas la tercera, paralelamente se procedió a la consolidación de vías como Calle Plazoleta como parte integrante de la Calle Suytuqatu.

PERÍODO REPUBLICANO – CONTEMPORÁNEO:

El cambio más sobresaliente se centra en el cambio de nombre de la Calle Plazoleta, esto debido a que esta calle forma parte de la Plazoleta de San Blas.



PLANO DE UBICACIÓN:



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro MPC.

POR SU ACTIVIDAD

• **RESIDENCIAL(390):**

- RESIDENCIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS:
Unidades de catalogación de uso residencial desplazado hacia los segundos niveles, primeros niveles destinados para el alquiler y para realizar actividades comerciales menores.



• **COMERCIAL(392):**

- FIJO:
Dedicados a actividades netamente comerciales especializado en la venta de artesanías y servicios turísticos ubicados en las viviendas.
- MERCADO INTERIOR:
Actividades comerciales ubicadas al interior de la unidad de catalogación distribuida en los patios y galerías interiores.
- TIENDA INDEPENDIENTE:
Son consideradas las tiendas especializadas para la venta de artesanías establecidas hacia el exterior de los inmuebles que no muestran relación con las actividades residenciales de las viviendas y presentan ingreso independiente del de la vivienda.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **POR SU USO(394):**
 - Preferente peatonal: Vía peatonal, pero en el que se permite el ingreso y estacionamiento eventual de vehículos menores.
- **ESCENA URBANA (398):**

Ambiente Urbano que posee características bohemias por su cercanía a la Plazoleta de San Blas, conservando las actividades comerciales y artísticas reconocibles por su tradición plasmada en las viviendas.



FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS:

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

- **SECTORES (359):**

SECTOR 1:

Fachada Nor-Este que comprende desde el límite con la Calle Carmen Alto hasta el límite con la Calle Tandapata.

SECTOR 2:

Fachada Sur-Este que comprende desde el límite con la Calle Tandapata hasta el límite con la Plazoleta de San Blas.

SECTOR 3:

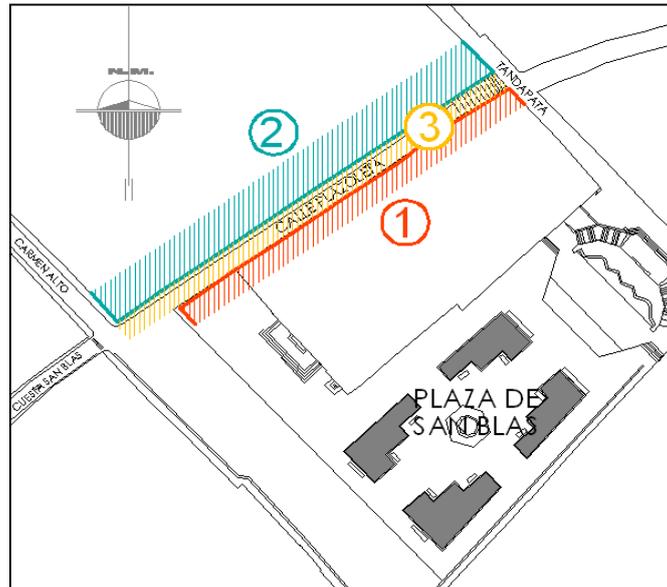
Determinado por la vía peatonal.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**

En este plano ubicamos e identificamos los sectores a catalogar.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico catastro MPC.

- **CONDICIÓN (360):**

Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores.

- SECTOR 01 CONDICIÓN: Fachada y vereda
- SECTOR 02 CONDICIÓN: Fachada y vereda
- SECTOR 03 CONDICIÓN: Vía peatonal y graderías

- **ÁREA POR SECTOR (361):**

- SECTOR 01: 8.31 m².
- SECTOR 02: 43.92 m².
- SECTOR 03: 165,92 m².

- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS – MATERIAL (362):**

- SECTOR 1:
Por su condición de acera, este sector está compuesto de lajas de piedra regular.
- SECTOR 2:
Por su condición de acera, este sector se encuentra compuesto de lajas de piedra regular.
- SECTOR 3:
Por su condición de calzada central, presenta un acabado con adoquinado y lajas de piedra regular.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



CALZADA CENTRAL CON GRADERIA SECTOR 3



ACABADO CON ADOQUINES DE PIEDRA Y LAJAS REGULARES

- **SEÑALIZACIÓN (363):**

Este espacio cuenta con 3 unidades de señalización distribuidas de la siguiente forma:

- Sector 2: 3 unidades en muro.



SEÑALIZACIÓN EN MURO: 1 NOMENCLATURA DE CALLE Y SENTIDO DE CIRCULACION, 2 SEÑALIZACIÓN DE PROHIBICIÓN.



SEÑALIZACIÓN EN MURO CON NOMENCLATURA DE CALLE

- **ILUMINACIÓN (365):**

Este espacio público cuenta 4 unidades de iluminación distribuidos de la siguiente forma:

- Sector 2: 4 pastorales



PASTORALES DE ILUMINACIÓN EN MURO



- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):**

El estado de conservación de este ambiente urbano es regular, debido al casi nulo tránsito vehicular, pero el paisaje se ve degradado por los artículos artesanales del mercado interior, expuestos en las puertas.



CONTAMINACIÓN:

- **SÓLIDOS (383):** Este tipo de contaminación está reconocida como baja en todo el ambiente urbano, esto debido a su cercanía con la plazoleta de San Blas.
 - Sector 1 : Baja.
 - Sector 2 : Baja.
 - Sector 3 : Baja.

- **GASES TÓXICOS (384):** Este tipo de contaminación es considerada como baja debido a que la vía es netamente peatonal, pero que eventualmente es utilizada como estacionamiento para vehículos menores.
 - Sector 1 : Baja.
 - Sector 2 : Baja.
 - Sector 3 : Baja.

- **ACÚSTICO(385):**
 - Parque automotor: Considerada como baja, producida por vehículos estacionados eventualmente en la vía.
 - Sector 1 : Baja.
 - Sector 2 : Baja.
 - Sector 3 : Baja.

 - Otros: Producido por los equipos de sonidos de las tiendas de venta de artesanías y mercado interior.
 - Sector 1 : Medio.
 - Sector 2 : Medio.
 - Sector 3 : Medio.

- **VISUAL (386):**
 - Instalaciones Aéreas: Considerada como alta, se observa instalaciones aéreas arbitrarias e improvisadas.
 - Sector 1 : Alta.
 - Sector 2 : Alta.
 - Sector 3 : Alta.

 - Avisaje: Considerada como media ya que se observa elementos de avisaje, en los establecimientos comerciales que no distorsionan en gran magnitud el paisaje urbano.
 - Sector 1 : Medio.
 - Sector 2 : Medio.
 - Sector 3 : Medio.

PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de las viviendas que se permitan en el Ambiente Urbano – **Calle Plazoleta**, deberán seguir los siguientes parámetros urbanos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.



**FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS:
CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS**

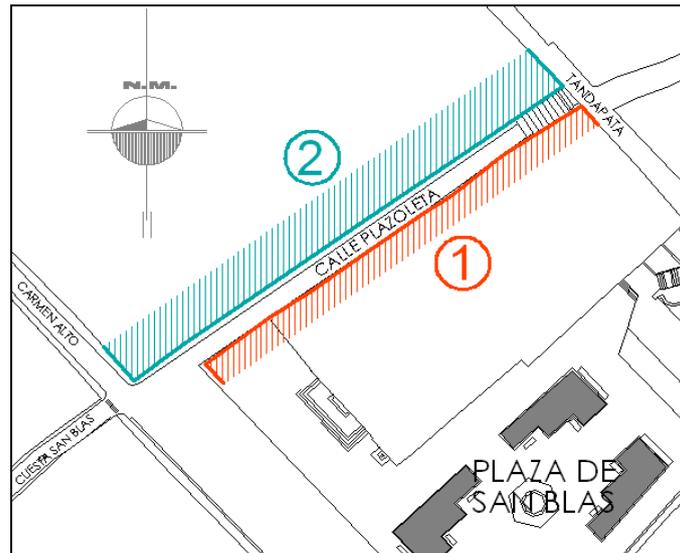
SECTOR 1:

Fachada Sur-Este, que comprende desde el límite con la Plazoleta de San Blas hasta el límite con la Calle Tandapata.

SECTOR 2:

Fachada Nor-Oeste, que comprende desde el límite con la calle Carmen Alto hasta el límite con la calle Tandapata.

• **PLANO SECTORIZADO (356):**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro. MPC.

SECTOR 1

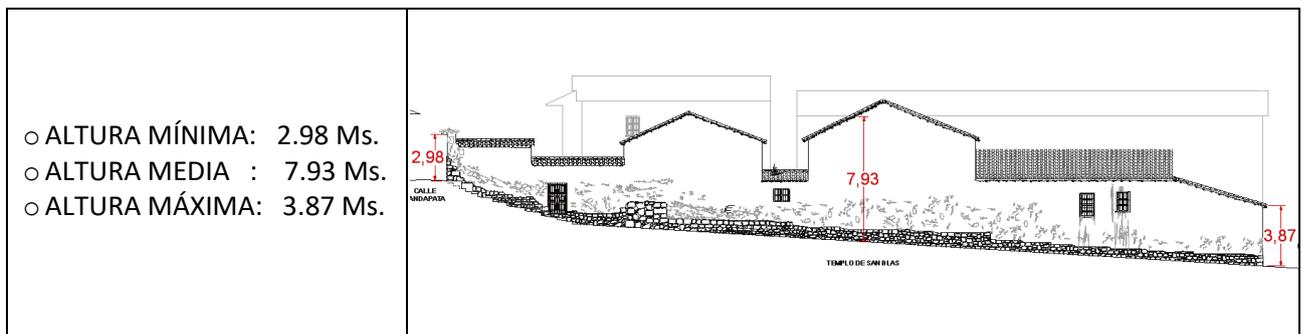
NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 1 Unidad de Catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 2 niveles.

U.C. 01:





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 de adobe.
 - Cubiertas : 1 de teja.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 1 con embarre.
 - Puertas : 1 de madera.
 - Ventanas : 3 de madera.
 - Reja de seguridad : 1 de metal.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puertas : 1 simples.
 - Ventanas : 3 con reja.
 - Reja de seguridad : 1 simple.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 cremas.
 - Cubiertas : 1 ocre.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puerta : 1 marrón.
 - Ventana : 3 azul añil.
 - Reja de seguridad : 1 negro.



SECTOR 2

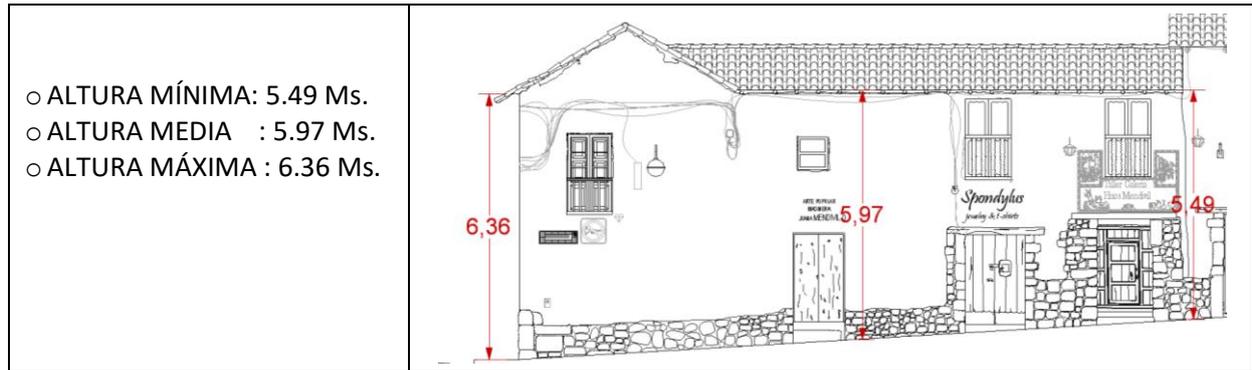
NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 4 Unidades de catalogación

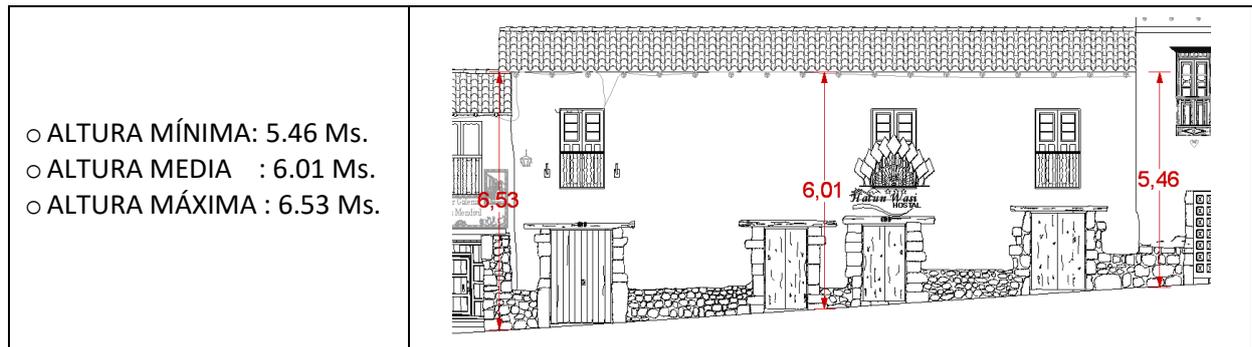
CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel máximo de edificación (327): 2 niveles.

U.C. 01:



U.C. 02:



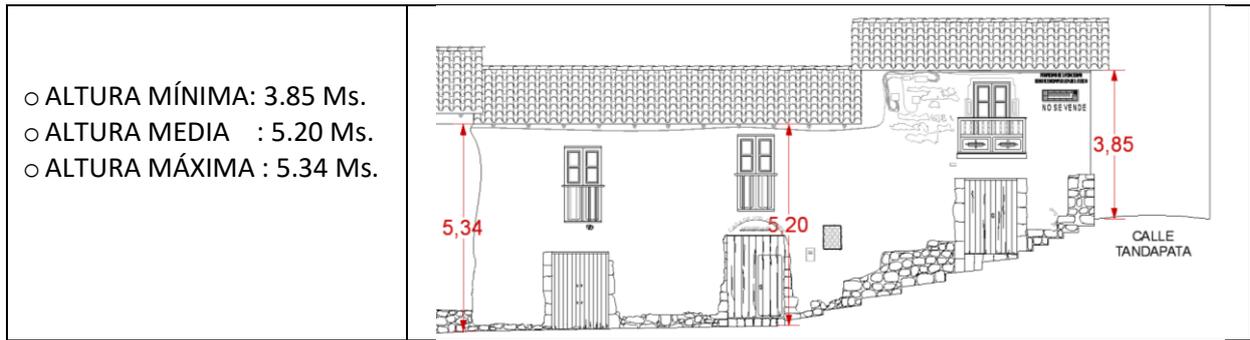
U.C. 03:





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

U.C. 04:



MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 de adobe.
 - Cubierta : 4 con teja.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Revestimiento : 4 con enlucido de yeso.
 - Puertas : 10 de madera, 4 de metal.
 - Ventanas : 1 de madera, 1 de metal.
 - Puerta ventana : 13 de madera.
 - Balcones : 1 de madera.
 - Balconcillo : 12 de madera.
 - Reja de seguridad : 2 de madera.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
 - Puerta : 14 simples.
 - Ventanas : 1 sin reja, 1 con reja.
 - Puerta ventana : 9 simple, 4 decoradas.
 - Balcones : 1 semi abierto.
 - Balconcillo : 12 abalaustrados.
 - Reja de seguridad : 2 decoradas.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
 - Muros : 1 crema, 2 blancos, 1 blanco humo.
 - Cubierta : 4 ocres.

- Elementos de Composición:
 - Puertas : 11 azul añil, 3 natural.
 - Ventana : 1 azul añil, 1 otros.
 - Puerta ventana : 13 azul añil.
 - Balcones : 1 azul añil.
 - Balconcillo : 12 natural.
 - Reja de Seguridad : 2 negros.



CARACTERÍSTICAS

Ambiente delimitado por edificaciones con características coloniales y republicanas de tipo residencial y comercial, las viviendas que componen la fachada ubicada en el sector Nor-Este guardan una relación proporcional entre ellas respecto a sus alturas y características arquitectónicas, por otro lado la edificación "Templo de San Blas y casa parroquial" ubicada en el sector Sur-Este debido a la función que esta alberga posee un volumen y tipología que lo diferencian de las que lo rodean. Debido a la actividad comercial - turística que se desarrolla de forma arbitraria en dos viviendas de este ambiente urbano representan actividades atentatorias que desvirtúan el espíritu de dicho ambiente urbano, como:

- ✚ Exhibición de productos y colocación de avisaje no autorizado.
- ✚ Publicidad auditiva excesiva para la publicidad de los establecimientos.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA PREDOMINANTE:

- ✚ SECTOR 1 : 7.93 Ms.
- ✚ SECTOR 2 : 6.87 Ms.

OBJETIVO:

Mantener las características singulares de la calle como:

- ✚ Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR C-SP-8	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
	PISOS	METROS	PISOS	METROS
	01	2.40	02	5.40

- ✚ Predominio del plano lleno sobre los vacíos.
- ✚ Verticalidad de vanos.
- ✚ Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- ✚ Uso de carpintería de madera.
- ✚ Verticalidad de vanos.
- ✚ Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- ✚ Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- ✚ Zócalo de piedra ordinaria irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- ✚ Uso de piedra como material de acabado en pisos, utilizando empedrados regulares o irregulares sean de adoquines, losetas, cantos rodados, no se permite el pintado de dichos tratamientos.